



**Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Lechera
"Sintrainduleche". Directiva Nacional
Nit: 890905332-4**

Personería Jurídica: 1583 de noviembre 18 de 1955



DENUNCIA PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Lechera "SINTRAINDULECHE" que agrupan a los trabajadores que laboran para a las Multinacionales Parmalat Colombia Ltda., y el grupo francés Lactalis, en cabeza del señor **IVÁN LÓPEZ ARANGO** representante legal, y al señor **HERNANDO VILLA RESTREPO**, asesor jurídico de dichas empresas. Rechazamos y denunciemos públicamente ante la Comunidad Nacional e Internacional y el pueblo Colombiano, la arremetida ejercida por la administración de esta Multinacional y sus apoderados Villa y Asociados, denuncia que fundamentamos sobre los siguientes hechos:

Desde el año 2013, la empresa PROLECHE por intermedio de su apoderado HERNANDO VILLA RESTREPO, inician un proceso ante el Juzgado Laboral del Circuito de Bello, donde solicitaban la cancelación de la inscripción de la Junta Directiva Nacional de "SINTRAINDULECHE", por considerar ellos, que el Municipio de Bello no podía ser el domicilio de dicha Junta. En sentencia de febrero del año 2020, Juzgado Laboral de Bello, ordenó la cancelación de la inscripción en el Registro Sindical de la Junta Directiva Nacional de Sintrainduleche, dicha sentencia fue confirmada por el Tribunal Superior de Medellín, el día 13 de mayo del año 2020. Ante esta situación, el Sindicato Nacional de Sintrainduleche, realizó una reforma estatutaria donde se amplió la cobertura y se dio traslado del Domicilio al Municipio de Copacabana Antioquia, al considerar que allí se ajusta a las normas legales. Pero no contentos con esto, los abogados Villa y Asociados, el día 05 del mes noviembre del año 2020, nuevamente demandada al sindicato ante el Juzgado Laboral del Circuito de Bello, por lo mismo, es decir solicitando nuevamente cancelación de la inscripción en el Registro Sindical de la Junta Directiva Nacional de Sintrainduleche.

Este es un hecho que atenta contra el **LIBRE DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL**, y una clara violación del Código Sustantivo del Trabajo, a la Autonomía Sindical, la Constitución Política de Colombia y al Artículo 87 de la Organización Internacional del Trabajo "OIT", debidamente ratificados por Colombia, que hacen parte de la legislación interna como son: el derecho de asociación sindical y negociación colectiva. Lo que pretenden estas multinacionales con esta forma de proceder es el exterminio total de la organización sindical.

Ante la delicada situación, solicitamos de manera muy fraternal a todas las organizaciones sociales, políticas y comunidad en general, su incondicional apoyo solidario, enviando notas de protesta frente a la actitud asumida por la administración Parmalat Colombia Ltda., y el grupo francés Lactalis. Además de evidenciar la constante persecución al movimiento sindical Antioqueño por parte de los abogados Villa y Asociados. Al Gerente de Parmalat en Colombia, Doctor, **IVÁN LÓPEZ ARANGO**, correo general@parmalat.com- y asesor de la empresa. mauriciojohnson@villa-asociados.com

SINTRAINDULECHE

Directiva Nacional

sintrainduleche@hotmail.com

Por un Sindicalismo de avanzada... Dignidad, Educación y Lucha

**Directiva Nal Cra 54 N° 47-18 Tel: 209.15.22 Copacabana Ant.
Seccional Medellín Cra 52 No. 50-25 Ed. SURAMERICANO Of. 724
Tel: 231.8827 E-mail: sintrainduleche@hotmail.com**